

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34402 BARCELONA

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 582 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 14/9/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad Lorca Germans, S.A. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: voluntario.

Solicitante: Germans Lorca, S.A., con domicilio en Carretera de Roses, Km. 28,6 de Figueres.

Concursada: la solicitante.

Administrador/es concursal/es: Don Francisco Lorente Mones (economista/auditor), con domicilio en Avda. Josep Terradellas, 80 1º 1ª de Barcelona; don Jaume Alonso-Vuevillas Sayrol (abogado), domiciliado en Avda. Diagonal, 425 1º 2ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 15 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090072661-1